

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
ASOCIADOS. CURSO 2023-2024 (Plazas nº 96 a 323)
(Resolución de 23 de marzo de 2023 – BOA núm.60 de 28 de marzo)**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PLAZAS Nº: 97, 98, 100 a 103, 108 a 111, 113 a 119, 125, 130, 132, 136, 147, 150, 151, 153, 160, 171, 177, 183, 184, 195, 197, 199, 200, 205 a 210, 213, 218 a 222, 226 a 234, 237 a 240, 244 a 250, 258, 259, 264, 266 a 268, 282 a 285, 288, 289, 291, 293, 295, 296, 302 a 305, 307, 308, 312, 313, 316 a 318, 323

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores asociados para el curso 2023-2024, convocado por resolución de 23 de marzo de 2023 (BOA núm. 60 de 28 de marzo), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Exclusivamente a efectos informativos, las listas de admitidos que acompañan a la presente resolución, estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: 38cf8cf3d8d365fe61f7b840d525234	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	11/05/2023 12:01:00	